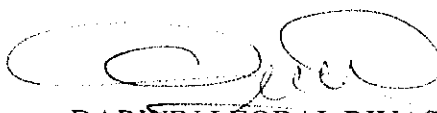


INFORME SECRETARIAL. - Salento, 8 de mayo de 2023

Del presente proceso VERBAL ESPECIAL DE SANEAMIENTO DE LA TITULACION promovido por FANNY HERRERA MARIN Y OTRO contra HEREDEROS DE VICTOR MANUEL MARIN e INDETERMINADOS, doy cuenta al señor Juez. Provea.


DARWIN LEOBAL RIVAS
Secretario

Proceso:	Titulación de la propiedad No. 2020-00014-00
Demandante:	Fanny Herrera Marín y Guillermo Mejía Loaiza
Demandados:	Herederos de Victor Manuel Marín y Rosa Marín de Herrera
Decisión:	Aprueba liquidación de costas y archivo actuación
Providencia:	Interlocutorio civil

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Salento-Quindío, nueve (9) de mayo del año dos mil veintitrés (2023)

Dentro del presente proceso VERBAL ESPECIAL DE SANEAMIENTO DE LA TITULACION promovido por FANNY HERRERA MARIN Y OTRO contra HEREDEROS DE VICTOR MANUEL MARIN e INDETERMINADOS, por la secretaria se realizó la liquidación de las costas, como dicha liquidación se ajusta a los cánones del artículo 366 del Código General del Proceso, el Despacho le impartirá aprobación, así mismo, como no hay actuaciones pendientes de resolver, se ordenará el archivo definitivo del proceso

Por lo expuesto el Juzgado,

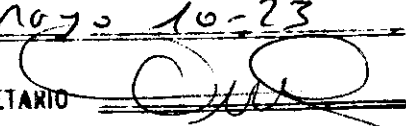
RESUELVE.

PRIMERO. Dentro del presente proceso VERBAL ESPECIAL DE SANEAMIENTO DE LA TITULACION promovido por FANNY HERRERA MARIN Y OTRO contra HEREDEROS DE VICTOR MANUEL MARIN e INDETERMINADOS, se aprueba la liquidación de costas por la secretaria realizada, por lo señalado.

SEGUNDO. Al encontrarse agotado el trámite propio de este proceso, se ordena su archivo previa cancelación de su radicación.

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE.


MILLER GAITAN MARTÍNEZ
Juez

CERTIFICO: Que el auto anterior se notificó a las partes por estado de hoy
Mayo 10-23

SECRETARIO